



ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008 por el que se someten a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 5 MW e instalaciones de transformación y evacuación, ubicada en la parcela 5 del polígono 1, del término municipal de Santa Marta de Magasca. Expte.: GE-M/02/08. (2008083945)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª.

- Instalación solar fotovoltaica de 5.000 kW nominales compuesta por un campo generador de paneles fotovoltaicos, colocados sobre estructura metálica fija, conectados mediante línea eléctrica de corriente continua a 50 inversores de 100 kW nominales con sus correspondientes equipos de medida y conexión al cuadro de BT del transformador correspondiente.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 13 centros de transformación de tensión para albergar entre 3 y 5 transformadores, según el caso, habiendo un total de 50 transformadores de 100 kVA y relación de transformación 13,2 kV/400 V, que serán destinados a la instalación generadora. Irán alojados en el interior de casetas prefabricadas de hormigón junto con los equipos inversores.
 - 1 subestación transformadora de 5 MVA, relación de transformación 13,2/45 kV, para elevar la tensión a la de la línea de evacuación. Dispondrá de aparamenta para corte, medida y protección. Estará ubicada en los terrenos de la propia instalación fotovoltaica.
 - Línea subterránea de M.T. 13,2 kV, que interconecta los 13 centros de transformación con la subestación transformadora.
 - Línea de evacuación de M.T. 45 kV S/C aérea, parte desde la subestación de la instalación generadora y discurre 20.680 m en 84 vanos, conductor LA-180, para terminar en barras de la Subestación Trujillo, propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Finca "Las Suertes", parcela 5, polígono 1, en el término municipal de Santa Marta de Magasca (Cáceres).



— Promotor: Comunidad Propietarios Huertas Solares Suertes de Brujas I y II.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el registro de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 30 de septiembre de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 3 de octubre de 2008 por el que se someten a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 2 MW e instalaciones de transformación y evacuación, ubicada en la parcela 5 del polígono 25, del término municipal de Malpartida de Plasencia. Expte.: GE-M/153/08. (2008084090)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª.

- Instalación solar fotovoltaica de 1.999,8 kW nominales, constituida por un campo generador de paneles fotovoltaicos montados sobre 202 seguidores de doble eje. Cada seguidor contiene 3 inversores monofásicos de 3,3 kWn. Se formarán 20 grupos de 10 seguidores y 1 grupo de 2 seguidores, con sus correspondientes equipos de medida y protección, que se conectarán, mediante líneas subterráneas de baja tensión, a los dos centros de transformación de la planta.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 2 centros de transformación de tensión, cada uno con transformadores de 400 y 630 kVA, relación de transformación 13,2-20 kV/420 V, destinados a la instalación generadora. Dispondrán de las correspondientes celdas de línea y protección e irán alojados en el interior de casetas prefabricadas de hormigón.